



Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**Dia**” o la “**Sociedad**”) informa de que con fecha 2 de junio de 2026 ha recibido en la plataforma electrónica de accionistas disponible en www.diacorporate.com las siguientes preguntas en el contexto de la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para su celebración el próximo 19 de junio de 2026:

Cuestión 1: Publicación de resultados trimestralmente

Dado el creciente interés en Dia por parte de inversores minoritarios e institucionales, a pesar de que la ley solo exija la publicación de resultados semestral de resultados, solicito que se discuta sobre la publicación de los resultados de manera trimestral, de manera que los pequeños minoritarios y grupos de interés en el Grupo Dia tengan acceso a información financiera del estado de la empresa de una forma más actualizada. Esto aumentaría la transparencia respecto a los resultados e incrementaría el interés sobre la acción dado que existe más información.

Cuestión 2: Dividendo en acciones

Dada la entrada en beneficios y la buena ejecución del plan estratégico, solicito a la Junta de accionistas la distribución de un dividendo en acciones para el ejercicio 2026 en forma de ampliación liberada, de forma que no reduzca caja ni comprometa las finanzas de la empresa. Después de tantos años de sufrimiento bursátil, los accionistas minoritarios tenemos derecho a disfrutar de los beneficios de Grupo Dia. Dado que ya se plantea una refinanciación de la deuda para alargar los plazos y reducir los tipos de interés, la noticia de repartir un dividendo en acciones (aunque represente un Payout bajo) sería recibida por el mercado con alegría y daría una visión muy positiva del crecimiento y la fortaleza de Dia, aumentaría el volumen de negociación y la liquidez de forma que nuevos accionistas podrían entrar, y los actuales accionistas podríamos disfrutar del reparto de parte de los beneficios.

Cuestión 3: Vuelta al IBEX

Solicito que el consejo de administración trabaje activamente y lleve a cabo las medidas necesarias para que Grupo Dia pueda cumplir los requisitos mínimos para cotizar en el IBEX y que el consejo se pronuncie sobre si la vuelta al IBEX es uno de los objetivos de Dia. La entrada en el IBEX supondría automáticamente un aumento del volumen, interés y compra de acciones de grupo DIA dado el gran número de fondos que replican el índice, con el consiguiente beneficio reputacional y publicidad que supondría para el grupo Dia la entrada en el mayor índice bursátil nacional en un momento en el que la economía del país es de las mejores de Europa.

El 17 de junio de 2026, Dia ha respondido a dichas preguntas con el siguiente tenor:

Cuestión 1: Publicación de resultados trimestralmente

Agradecemos sinceramente su interés en la política de transparencia y comunicación financiera de Grupo Dia. En relación con su propuesta de someter a discusión la publicación de resultados con carácter trimestral, queremos trasladarle las siguientes consideraciones desde una perspectiva legal, estratégica y de gobierno corporativo:

- Marco legal y enfoque a largo plazo: El Parlamento Europeo y, posteriormente, el Parlamento Español suprimieron la obligación de publicar declaraciones intermedias de gestión e informes financieros trimestrales con la finalidad de incentivar a los inversores a adoptar un enfoque a más largo plazo y mitigar la presión a corto plazo ejercida sobre los emisores. La decisión de la Sociedad de publicar sus resultados de forma semestral está plenamente alineada con el marco legal y con el espíritu de la normativa vigente.
- Compromiso con la transparencia: Adicionalmente, con el objetivo de tratar de mantener estándares de transparencia e informar periódicamente a nuestros accionistas y demás grupos de interés, la Sociedad publica de forma voluntaria la cifra de ventas del primer y tercer trimestre, desglosada por negocios. La información facilitada en estos comunicados da una indicación de la evolución operativa del negocio.
- Naturaleza defensiva del sector: A diferencia de otros sectores de carácter marcadamente cíclico, el de la distribución minorista de alimentación es un sector de consumo básico, más recurrente y con menor volatilidad intersemestral. Nuestro calendario de publicaciones está alineado con las prácticas seguidas por otras compañías cotizadas del sector en Europa.

Cuestión 2: Dividendo en acciones

Agradecemos sinceramente su propuesta y sus comentarios relativos a la evolución de Grupo Dia. En relación con su solicitud de implementar una distribución de dividendos en acciones mediante una ampliación de capital liberada para el ejercicio 2026, queremos trasladarle la siguiente consideración contractual:

- Restricciones contractuales vigentes: Tal y como se detalla en las cuentas anuales del ejercicio 2024, la Sociedad se encuentra sujeta a restricciones contractuales expresas de asignación de capital. En el marco del Acuerdo de Financiación Sindicada formalizado al final del ejercicio 2024, existe un compromiso explícito y vinculante de no distribución de dividendos a los accionistas hasta que dicha financiación haya sido íntegramente repagada. Esta restricción, tal y como fue comunicada al mercado, impide la aprobación de cualquier modalidad de retribución al accionista, incluyendo el dividendo en acciones o scrip dividend.

Cuestión 3: Vuelta al IBEX

Agradecemos su interés en la evolución de la cotización y la visibilidad institucional de Grupo Dia. En relación con su solicitud relativa a la búsqueda activa de la entrada de Dia en el índice IBEX 35, le trasladamos las siguientes consideraciones técnicas y estratégicas:



- Requisitos técnicos para la inclusión: En la actualidad, Dia no cumple los requisitos mínimos para su inclusión en el IBEX.
- Presencia actual en índices de referencia: Las acciones de Dia ya forman parte de diversos índices bursátiles, tanto nacionales como internacionales. Entre otros, Dia forma parte de los siguientes índices: FTSE Developed Europe All Cap, MSCI Europe Small Cap, Russell Developed Europe SMID Index, Bloomberg Europe Small Cap, Ibex Medium Cap y Morningstar Spain.
- Prioridades estratégicas y creación de valor: El objetivo principal de Grupo Dia es la creación de valor sostenible a largo plazo para sus accionistas y demás grupos de interés. Los objetivos intermedios y las palancas operativas y financieras para su consecución están definidos en nuestro Plan Estratégico 2025 - 2029, “Creciendo cada día”, publicado en marzo de 2025. La inclusión de Dia en un índice bursátil específico no constituye un objetivo directo, sino que se considera una consecuencia natural de la creación de valor sostenible a largo plazo. Dia comunica ampliamente su propuesta de inversión y sus resultados con el fin de ampliar su base de inversores y la liquidez de sus acciones.

En Las Rozas de Madrid, a 17 de junio de 2026

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.

D. Patricio Morenés Hoyos
Secretario del Consejo de Administración